



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**VISTO:**

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056456/2015, por el cual el Ing. Pablo Andrés PEDROTTI eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura PROPULSIÓN, del Departamento AERONAUTICA; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 08 a 11 se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura PROPULSIÓN, del Departamento AERONAUTICA;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Ing. Pablo Andrés PEDROTTI a fs. 13 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

**RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. Pablo Andrés PEDROTTI (D.N.I.:34.189.248) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura PROPULSIÓN, del Departamento AERONAUTICA.

Art. 2º.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO Ing. Pablo Andrés PEDROTTI en la Asignatura PROPULSIÓN, del Departamento AERONAUTICA.

**Miembros Titulares:**

- Ing. Hugo ADIB.
- Ing. Mario ESPINOSA.
- Ing. Martín PILATI.

**Miembros Suplentes:**

- Ing. José SERRANO.
- Ing. Fernando LADRÓN DE GUERRE.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

